



El primer paso, el más importante.

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-6-LE14 "AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENCION, LIMPIEZA REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA"

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0640

TEMUCO, 15 MAYO 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la resolución exenta N° 015/0123 del 04 de octubre de 2013 que nombra Directora Regional , Resolución Exenta N° 015/04235 de 3.12.2013 que establece subrogancia en dependencias que indica, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante la Resolución Exenta N° 015/0526 de fecha 21 de Abril de 2014, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENCION, LIMPIEZA, REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS , PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA"**

2.- **Que**, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-6-LE14, en la cual se recibieron tres (3) ofertas, solo una (1) de ellas cumple con toda la documentación requerida según las bases administrativas

1.-VICENTE GUERRERO ORELLANA

RUT: 6.655.262-4

3.- **Que**, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Físicos y Financieros
Sr. Álvaro Sanzana Medina	En Representación de Encargada de Cobertura e Infraestructura
Srta. María Luisa Santander	Unidad de Compras

El primer paso, el más importante.

4.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación, se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los puntajes y observaciones siendo el resumen de la tabla por cada línea el siguiente:

CRITERIO: PRECIO

	PRECIO DE LA OFERTA 40%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	4.00	4.00

CRITERIO: GARANTIA TECNICA

	RESIDENCIAS 30%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	3.00	3.00

CRITERIO: EXPERIENCIA

	EXPERIENCIA 30%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	3.00	3.00

La suma de los criterios da como resultado lo siguiente:

	PRECIO DE LA OFERTA 40%	GARANTIA TECNICA 30%	EXPERIENCIA 30%	NOTA FINAL
VICENTE GUERRERO ORELLANA	4.00	3.00	3.00	10.00

RESUELVO:

1. Adjudíquese, a VICENTE GUERRERO ORELLANA RUT: 6.655.262-4 domiciliado en René Schneider N° 240, Valdivia, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2 La Supervisión, coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Recursos Financieros.



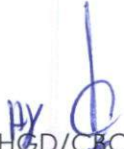
El primer paso, el más importante.

3 Imputase, el gasto que genere el presente llamado a licitación pública por la suma de \$8.186.000.- al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 programa 01 del presupuesto año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



LILIAN GUTIERREZ ARAVENA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA

py 
LGA/HCD/CBC/mlsm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Regional
- Unidad Adquisiciones
- Unidad de cobertura e infraestructura
- Unidad de presupuesto
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes Regional



El primer paso, el más importante.

ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 8525-6- LE14

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION, LIMPIEZA, REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA"

Con fecha **09 de Mayo de 2014** la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 852-6-LE14, se reúne en las dependencias de la Dirección Regional JUNJI Región de la Araucanía, ubicadas en calle V. Mackenna N° 914, de la comuna de Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 15:00 hrs. se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Físicos y Financieros
Sr. Álvaro Sanzana Medina	En Representación de Encargada de Cobertura e Infraestructura
Srta. María Luisa Santander	Unidad de Compras

La secretaria de acta Srta. María Luisa Santander da cuenta de la apertura electrónica de la licitación dando a conocer tres ofertas (3) recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

1.-VICENTE GUERRERO ORELLANA	RUT: 6.655.262-4
2.-JORGE RICARDO MARDONES CACERES	RUT: 8.011.084-7
3.-JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO	RUT: 6.546.482-9

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-6-L114.

- Identificación del Oferente (Anexo 1).
- Declaración Jurada Simple (Anexo 2).
- Carta Declaración de Aceptación de Condiciones de Bases (Anexo 3)
- Formato de Experiencia de la Empresa (Anexo 4)
- Oferta Técnica (Anexo 5)
- Formato de Presupuesto (anexo 6)
- Persona Jurídica (fotocopia legalizada del Rut del oferente y representante legal por ambos lados.
- Persona Jurídica (Extracto de la escritura)

El primer paso, el más importante.

- Persona Jurídica (certificado de vigencia de la sociedad no superior a 90 días)
- Persona Jurídica (certificado de personería)
- Persona Jurídica (fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII).
- Persona Natural (fotocopia de cedula de identidad)
- Persona Natural (fotocopia simple del formulario de Iniciación de actividades SII)
- Garantía seriedad de la oferta (\$50.000).

La comisión analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas de los Oferentes, según el ítem N° 13.4 de las bases administrativas, a fin de colocar a los participantes en igualdad de condiciones, resultando lo siguiente:

El oferente **JORGE RICARDO MARDONES CACERES** no presenta Boleta de Garantía según lo estipulado en el **punto 7** de las bases administrativas, quedando fuera de bases.

El oferente **JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO** no presenta Boleta de Garantía según lo estipulado en el **punto 7** de las bases administrativas, quedando fuera de bases.

Se evalúa el Oferente **VICENTE GUERRERO ORELLANA:**

CRITERIO: PRECIO

	PRECIO DE LA OFERTA 40%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	4.00	4.00

CRITERIO: GARANTIA TECNICA

	RESIDENCIA 30%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	3.00	3.00

CRITERIO: EXPERIENCIA

	EXPERIENCIA 30%		NOTA FINAL
	NOTA	PONDERACION	
VICENTE GUERRERO ORELLANA	10	3.00	3.00



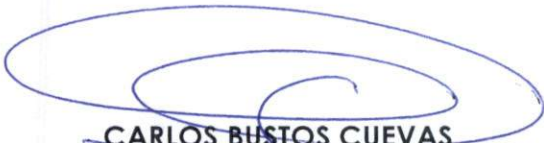
El primer paso, el más importante.

La suma de los criterios da como resultado lo siguiente:

	PRECIO DE LA OFERTA 40%	GARANTIA TECNICA 30%	EXPERIENCIA 30%	NOTA FINAL
VICENTE GUERRERO ORELLANA	4.00	3.00	3.00	10.00

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **VICENTE GUERRERO ORELLANA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación:

El Subdepartamento de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública, **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION, LIMPIEZA, REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS PARA JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA"** realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.


CARLOS BUSTOS CUEVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y
FINANCIEROS, JUNJI REGION DE LA
ARAUCANIA


ALVARO SANZANA MEDINA
EN REPRESENTACION DE ENCARGADA DE
COBERTURA E INFRAESTRUCTURA, JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA


MARIA LUISA SANTANDER
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA